

**Acta de Sesión DL-1110/2019**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Agustín Salvador Hernández  
Antonio Juan Javier Martínez

Directores suplentes: Carlos Alvarenga

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**B. Desarrollo de la Sesión:**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1110/19.  
**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1109/19 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.  
**El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.**



**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

- a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicita al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de la Adjudicación del proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-211/2019-70LGRAL-FISDL, denominada, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES FISDL", de conformidad al artículo 56 de la LACAP y artículo 62 del RELACAP y somete a consideración la propuesta que realizó la unidad solicitante de nombrar como Administrador de la Orden de Compra a: José Iván Basagoitia Quintanilla, Asistente de la Flota Vehicular.

Se generó proceso de LIBRE GESTION No. LG- 211/2019-70LGRAL-FISDL, denominada, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES FISDL", tomando en cuenta únicamente al GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con quienes se adquirieron los vehículos y que por tratarse de la reparación de vehículos asignados a la Presidencia, se ha considerado que dichos mantenimientos correctivos sean brindados por la misma empresa vendedora, valorando el año de fabricación de los mismos y que alargaría su vida útil al utilizar mano de obra calificada de la marca así como el uso de repuestos originales, lo que garantizará su óptimo funcionamiento.

La recomendación de los Evaluadores de la Oferta es: Adjudicar el proceso de LIBRE GESTION No. LG-211/2019-70LGRAL-FISDL, denominada, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES FISDL", a GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de TRES MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 21/100 (US\$3,007.21), por cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas y el

monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad financiera.

El Consejo de Administración del FISDL, con fundamento en los artículos 56 de la LACAP y 62 del RELACAP, de conformidad a lo solicitado por el Departamento Administrativo, RESUELVE:

- I. Adjudicar el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-211/2019-70LGRAL-FISDL, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES FISDL", a GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de TRES MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 21/100 (US\$3,007.21), de la fuente de financiamiento 70 L GOES- PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019, se detalla el resumen de la Adjudicación:

Nombre del Oferente	Descripción	Monto Ofertado con IVA incluido
GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO INSTITUCIONAL PLACAS N-9645	US\$1,111.16
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO INSTITUCIONAL PLACAS P-743810	US\$1,896.05
MONTO ADJUDICADO		US\$3,007.21

- II. Nombrar como Administrador de la Orden de Compra a José Iván Basagoitia Quintanilla, Asistente de la Flota Vehicular.

- III. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para que firme en nombre de este los siguientes documentos:

1. Resolución de Adjudicación N° CAD-12838/19.
2. Nombramiento del Administrador de la Orden de Compra.
3. La respectiva Orden de Compra.

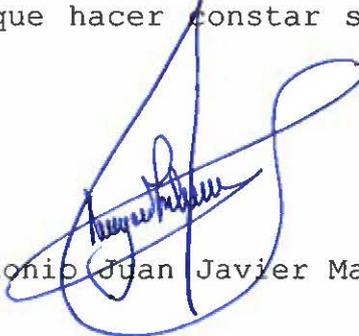


FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

4 de 4  
SESIÓN DL-1110/19

Finalizó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
María Ofelia Navarrete de Dubón

  
Antonio Juan Javier Martínez

  
Carlos Alvarenga

  
Agustín Salvador Hernández